

MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE

SOLICITUD DE PLAZA USUARIOS HABITUALES Y ESPORÁDICOS

Los usuarios HABITUALES y ESPORÁDICOS deberán presentar la solicitud que corresponda en la Secretaría del Centro. Se presentará la solicitud en cualquier momento, durante el curso escolar siempre con una antelación mínima de 3 días lectivos a la necesidad del servicio.

PAGO DEL PRECIO Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN O EXENCIÓN

El coste mensual de los programas para usuarios **HABITUALES**

- Madrugadores es de **16,00€/mes** por usuario y programa.
- Tardes en el Cole es de **16,00€/mes** por usuario y programa.
- El pago se realizará los **10 primeros días de cada mes.**
- Se entregará justificante de pago durante los 15 primeros días de cada mes a los **monitores**
- Si el pago se realiza mediante transferencia a través de internet y que la página del, se podrá enviar el justificante a la siguiente dirección de correo electrónico: madrugadores.avila@grupoexterna.es

El coste diario de los programas para usuarios **ESPORÁDICOS**

- Madrugadores es de **3,00€/día** por usuario y programa.
- Tardes en el Cole es de **3,00€/día** por usuario y programa.
- El pago se realizará con **antelación al uso del servicio.**
- Se entregará el justificante de pago a los monitores el día que vayan a hacer uso del programa.

PROCEDIMIENTO DE PAGO

Los pagos se realizarán en la cuenta de CAIXABANK ES11 2100 6305 0413 0041 8461

IMPORTANTE

Incluir nombre y apellidos del alumno, el concepto "madrugadores" o "tardes" y el colegio al que asiste.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN Y EXENCIÓN

- La Secretaría del Centro facilitará a las familias el modelo de solicitud de bonificación o exención del precio. Asimismo, estará disponible en el Portal de Educación. Dicho formulario podrá presentarse en la secretaría del centro. También se podrá presentar la solicitud de forma telemática, disponible tanto en el Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, como del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. Para ello, deberán disponer de DNI electrónico o certificado digital.

IMPORTANTE

Siempre y cuando la recogida del alumno en el centro de cualquiera de los dos programas, no sea su persona habitual deberá solicitar **MODELO DE AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DEL ALUMNO** a los monitores del programa